

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0038 -2019-GRA/GG-OREI

3 1 DIC 2019

Ayacucho;

VISTOS; el Informe N° 256-2019-GRA/GG-OREI-CRREAETE-NSQE, de fecha 30 de diciembre del 2019, Decreto Administrativo N° 4807-2019-GRA/GG-OREI y Acta de Sesión N° 034-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 30 de diciembre del 2019 en 05 folios útiles; sobre aprobación de la actualización de costos y Presupuestos y cambio de la modalidad de ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADO EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE VINCHOS, TOTOS Y VILCANCHOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, CANGALLO Y VICTOR FAJARDO, REGION AYACUCHO" con CUI N° 2192952, conteniendo 1338 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley ° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, por as que los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el Articulo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante T.U.O de la Ley N° 27444, denotándose los principios de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo Nº 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 242-2018-EF y sus modificatorias, Decreto Supremo Nº 104-2017-EF, Decreto Supremo N° 248-2017-EF, el Artículo 60° y siguientes de los Decretos Legislativos N° 1440, Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo N° 1436, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Ley N° 30879 que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2019, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, reconformada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2019-GRA/GR, de fecha 09 de agosto del 2019, se reunieron con la finalidad de aprobar la actualización de costos y presupuestos y cambio de la modalidad de ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES **ESCOLARIZADO** EN осно INICIAL **EDUCACIÓN** EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE VINCHOS, TOTOS Y VILCANCHOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, CANGALLO Y VICTOR FAJARDO, REGION AYACUCHO" con CUI Nº 2192952, conteniendo 1338 folios útiles; dado el quórum correspondiente se procedió a su aprobación,

suscribiendo los acuerdos arribados en el Acta de Sesión Nº 034-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 30 de diciembre del 2019 en 04 folios útiles, que rubricados al margen forman parte del anexo de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0220-2016-GRA/GR, de fecha 10 de marzo del 2016, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional Ayacucho, dispone delegar funciones al Director Regional de Estudios e Investigación para la revalidación mediante Acto Resolutivo Directoral Regional, lo aprobado en primera Instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios CRREAETE, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatorias, el T.U.O de la Ley 27444, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resoluciones Ejecutiva Regional N° 220-2016-GRA/GR y 027-2019-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico, actualizado a nivel de costos y presupuesto y cambio de la modalidad de ejecución, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE), mediante Acta de Sesión Nº 034-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 30 de diciembre del 2019, conforme al siguiente detalle:

Director regional Assesoria Juridica

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

UNIDAD EJEC. : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

FUNCION : 22 EDUCACIÓN

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACIÓN BÁSICA

GRUPO FUNCIONAL : 0103 EDUCACIÓN INICIAL

ACT./PROY : INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

INICIAL ESCOLARIZADO EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE VINCHOS, TOTOS Y VILCANCHOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, CANGALLO Y VICTOR FAJARDO,

REGION AYACUCHO,.

COMPONENTE : INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

INICIAL ESCOLARIZADO EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE VINCHOS, TOTOS Y VILCANCHOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, CANGALLO Y VICTOR FAJARDO,

REGION AYACUCHO,.

META : INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE

EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADO EN OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE

LOS DISTRITOS DE VINCHOS, TOTOS Y VILCANCHOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, CANGALLO Y VICTOR FAJARDO, REGION AYACUCHO,.

FTE/FINANCIAMIENTO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

MOD. EJECUCION

: ADMINISTRACION DIRECTA

PRESUPUESTO

: S/. 12' 278,399.42 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Estudios e Investigación (CRREAETE), Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás instancias conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





